

Programas de movilidad internacional

Escuela Politécnica Superior



Los programas de movilidad internacional

- Los programas de movilidad internacional de estudiantes universitarios aportan **financiación económica** y **reconocimiento académico** automático a estudiantes de cualquier carrera universitaria, que se desplazan a una universidad extranjera para cursar en ella asignaturas afines con su titulación.
- Estas asignaturas, una vez **examinadas y aprobadas** en dicha universidad extranjera en las mismas condiciones que los estudiantes nativos y en su mismo idioma, serán **convalidadas** por las correspondientes asignaturas en la UAH, manteniéndose la nota obtenida allí.



¿Qué estudiantes pueden participar?

Para que un estudiante universitario pueda participar en un programa de movilidad internacional es necesario:

- **Estar matriculado en la universidad** en un programa de Grado, Máster o Doctorado durante el curso académico en el que se solicita la beca.
- Los **estudiantes de Grado** deben haber aprobado **al menos 40 créditos ECTS** en el momento en que solicitan admisión al programa de movilidad, y deberán estar matriculados en asignaturas de **curso 2º o superior** en el momento de realizar la estancia de movilidad.
- Los **estudiantes de Máster y de Doctorado** deben satisfacer los requisitos académicos que establezcan los programas en los que estén matriculados.
- Todos los estudiantes deben satisfacer los **requisitos lingüísticos** exigidos en la universidad de destino (habitualmente nivel mínimo B1).

¿Qué programas de movilidad ofrece la UAH?

Los programas más importantes que ofrece la UAH con financiación mediante beca son:

- **Programa Erasmus+ de la Unión Europea:** Estancias de 3 a 10 meses en países de Europa para cursar asignaturas y/o TFG, o bien para realizar prácticas en empresa, con becas de la Unión Europea (UE).
- **Programa Erasmus+ del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes:** Similares a las de la Unión Europea pero con becas de mayor cuantía y mayores requisitos académicos, aportadas por el MECD.
- **Becas Santander-Iberoamérica:** Estancias de un semestre en países de Iberoamérica para cursar asignaturas y/o TFG, sólo para estudiantes de Grado, con becas del Banco Santander Central Hispano (BSCH).
- **Becas UAH Movilidad Global:** Estancias de uno o dos semestres en el resto de países del mundo no cubiertos por los anteriores programas, sólo para estudiantes de Grado, para cursar asignaturas y/o TFG, con becas ofrecidas por la UAH.

Becas Erasmus+ de la UE para estudios

Programa Erasmus+ para estudiantes universitarios:

- Los estudiantes pueden realizar estancias de **1 año académico** completo (10 meses, de septiembre a junio del año siguiente) o bien de **un único semestre** (5 meses, **semestre 1º** de septiembre a enero, o **semestre 2º** de febrero a junio).
- La estancia mínima financiable con beca es de **3 meses**.
- La estancia se realizará en universidades del área Erasmus con las que la UAH tenga firmados **convenios de movilidad Erasmus** para la titulación que está cursando.
- El Vicerrectorado de RR.II. publicará en su web la [lista de universidades](#) con las que tiene firmados tales convenios Erasmus+ para cada una de sus Facultades/Escuelas, indicando el número de plazas existente en cada universidad y su duración en meses. La UAH tiene convenios Erasmus+ con unas 400 universidades europeas.
- Los estudiantes no pagarán las **tasas de matriculación** de las asignaturas de la universidad de destino, sólo lo harán en la UAH para las asignaturas matriculadas aquí, con los [precios españoles](#).

Becas Erasmus+ de la UE para estudios

Cuantía de las becas:

➤ Los estudiantes recibirán becas de **200, 250 o 300 euros al mes** en función del país de destino de acuerdo con el cuadro siguiente, y durante **un máximo de 5 meses** (aunque la duración real de la estancia pueda ser superior):

- **Países del Grupo 1:** Becas de **300 euros/mes (max. 1500 euros)**
Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza
 - **Países del Grupo 2:** Becas de **250 euros/mes (max. 1250 euros)**
Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía
 - **Países del Grupo 3:** Becas de **200 euros/mes (max. 1000 euros)**
Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y Macedonia
- Los destinos en color rojo suelen ser los más solicitados.
- Son becas de escasa cuantía si el periodo de estancia va a ser anual.

Becas Erasmus+ de la UE para estudios

➤ Los alumnos en situación de desventaja económica (los que son **beneficiarios de una Beca general MECD** en el curso anterior al de estancia en el extranjero) recibirán **100 euros/mes adicionales**.

Número de becas:

➤ Cada universidad recibe cada año un presupuesto global para estas becas, que se distribuye entre los estudiantes según su país de destino y sus méritos hasta que se agota el presupuesto.

➤ Puede suceder que haya solicitantes que no reciban dinero de la beca (estudiantes con “**Beca 0**”, pocos casos), que podrán llevar a cabo su movilidad con recursos propios. Estos estudiantes se beneficiarán sólo de la exención del pago de matrículas en la universidad de destino.

➤ La UE financiará así unas **30.000 becas** para movilidad de todos los estudiantes españoles durante cada curso académico.

Becas Erasmus+ de la UE para estudios

Requisitos Lingüísticos:

- Serán los que se indiquen en los **acuerdos bilaterales** entre la UAH y cada universidad extranjera. Es responsabilidad de cada Facultad de origen el verificar que el estudiante cumple dichos requisitos.
- En la universidades españolas suele exigirse como mínimo un nivel **B1 para estudiar en inglés, francés o alemán**, excepto cuando el acuerdo bilateral con las otras universidades refleje un requisito distinto.
- No suele exigirse ningún nivel mínimo para los estudiantes que vayan a estudiar en **italiano o portugués**, dada la similitud de estos idiomas con el español.
- Todos los estudiantes, una vez seleccionados, realizarán **pruebas on-line de nivel del idioma** en el que van a estudiar, una antes de salir y otra tras el regreso, que tienen solo interés informativo, para verificar el progreso alcanzado.
- Los estudiantes seleccionados que lo deseen podrán obtener licencia de uso gratuita de aplicaciones on-line específicas de Erasmus+ para **aprendizaje y perfeccionamiento** de la lengua del país de destino (programa OLS).

Becas Erasmus+ de la UE para estudios

Número de movilidades por estudiante:

- Un estudiante universitario puede pedir becas Erasmus+ en todos los ciclos de estudios (**Grado, Máster y Doctorado**), aunque ya se hayan disfrutado en ciclos anteriores.
- Cada estudiante puede solicitar varias movilidades académicas en cursos diferentes de un mismo ciclo académico, hasta acumular una duración máxima total de **estancia** en el extranjero de **12 meses por cada ciclo**.
- Tendrán prioridad de recepción de beca aquellos estudiantes que nunca antes hayan recibido una.

Becas Erasmus+ de la UE para estudios

Procedimiento de Solicitud:

- La convocatoria del programa Erasmus+ se publica en el mes de **octubre** y el periodo de solicitud está abierto habitualmente desde **mediados de noviembre** hasta **mediados de enero** del curso académico anterior al de disfrute de la beca.
- Se realizan **reuniones informativas** durante octubre-noviembre en las diferentes Facultades.
- Una vez realizadas, la universidad organiza **pruebas de idiomas** para **inglés, francés y alemán**, que deberán realizar todos aquellos estudiantes que no dispongan de un certificado o diploma oficial que acredite el conocimiento del idioma en que se imparte la docencia en las universidades extranjeras que van a solicitar.
- Si este idioma es español, italiano o portugués, normalmente no será necesario presentar ningún certificado.
- El plazo de solicitud de estas pruebas es hasta el **25 de noviembre**.

Becas Erasmus+ de la UE para estudios

Procedimiento de Solicitud (II):

➤ Los estudiantes interesados en estas becas presentarán su solicitud en la **Oficina de Relaciones Internacionales** de su titulación (ORI) con los siguientes documentos:

- **Formulario de Solicitud**, indicando varias posibles universidades de destino por orden de preferencia.
- **Currículum Vitae** en español.
- Fotocopia del **resguardo de matriculación** en la universidad.
- **Expediente académico** con las asignaturas cursadas, sus calificaciones y la nota media de la carrera.
- Fotocopia del certificado de conocimiento del **idioma** extranjero.

➤ Tras el periodo de presentación de solicitudes, durante **enero-febrero** se realiza la **selección provisional de estudiantes** en cada Facultad y la ORI comunicará a los alumnos si han sido condicionalmente aceptados y en qué universidad.

Becas Erasmus+ de la UE para estudios

Selección de estudiantes:

- La selección provisional de los estudiantes se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios habituales:
 - Valoración del **expediente académico**.
 - **Conocimiento de la lengua** en la que se impartan enseñanzas en la universidad de destino, en su caso.
 - Valoración del **Currículum Vitae**.
 - **Otros méritos** relacionados con la finalidad de la beca.
- Una vez asignadas provisionalmente las plazas, el Coordinador Erasmus de cada Facultad podrá realizar **entrevistas personales** con los candidatos seleccionados para confirmar la plaza. Estas entrevistas pueden alterar la universidad de destino inicialmente asignada, y pueden ser en idioma inglés si el país de destino es de habla inglesa.
- En **marzo** se publican las **listas definitivas** de estudiantes seleccionados.

Becas Erasmus+ del MECD para estudios

Becas Erasmus+ de excelencia del MECD:

- El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) ofrece sus propias becas Erasmus Plus de excelencia.
- Dotará **10.000 becas** adicionales y mejor pagadas para alumnos que tendrán que superar unos requisitos mayores.
- El presupuesto total por año es de **18 millones de euros**.

Cuantía de la beca:

- Las condiciones son las mismas que las del programa Erasmus+ de la UE, pero recibiendo **100 euros más al mes**. Por lo tanto estos estudiantes recibirán **entre 300, 350 o 400 euros/mes** dependiendo del grupo al que pertenece el país de destino, según el cuadro visto antes.
- También recibirán **100 euros/mes adicionales** los alumnos en situación de desventaja económica (beneficiarios de una **beca general MECD** en el curso anterior al de estancia en el extranjero).

Becas Erasmus+ del MECD para estudios

Duración de la beca:

➤ También será como **máximo de 5 meses**, con independencia de la duración de la estancia que puede ser superior.

Requisitos lingüísticos:

➤ Los alumnos deben estar en posesión de un certificado oficialmente reconocido que acredite conocimientos del idioma de la universidad de destino como mínimo de **nivel B2** de la lengua en la que van a cursar estudios.

Requisitos académicos:

➤ Los alumnos deberán tener aprobados como mínimo **60 créditos ECTS** al presentar la solicitud de beca y deberán tener una **calificación media suficientemente elevada** como para poder competir por estas becas de excelencia con los estudiantes de las demás universidades españolas.

Becas Erasmus+ del MECD para estudios

Procedimiento de selección:

- Los alumnos primero solicitan la **beca Erasmus+ de la Unión Europea** durante diciembre-enero, según los procedimientos habituales, y son seleccionados finalmente en marzo.
- Luego en abril-mayo, los alumnos ya seleccionados que cumplan además los requisitos adicionales de las becas Erasmus+ del MECD (tener un certificado oficial de idioma nivel B2 y un mínimo de 60 ECTS ya superados en la carrera), pueden solicitar estas becas de excelencia mediante un **formulario on-line del MECD**, aportando en las Oficinas Erasmus de la universidad una copia de su certificado de idiomas.
- A continuación la universidad aportará al MECD la información académica necesaria sobre dichos solicitantes: confirmación de certificado de idiomas válido, nota media de la carrera y número total de créditos ECTS ya superados.

Becas Erasmus+ del MECD para estudios

Procedimiento de selección (II):

- Finalmente el MECD publicará la **lista de estudiantes seleccionados** para sus becas de excelencia, que cederán sus becas Erasmus+ de la UE a otros estudiantes que se encontraban en lista de espera.
- Los alumnos solicitantes que no reciban esta beca del MECD seguirán acogidos a la beca Erasmus+ de la UE.
- Si finalmente la cantidad de becas aportadas por la UE+MECD no es suficiente para dotar a todos los estudiantes solicitantes preseleccionados en cada Facultad, algunos de ellos (normalmente los que tengan peores resultados académicos) quedarán con “**Beca 0**”, es decir, beca sin financiación económica, sólo con exención del pago de tasas de matrícula en la universidad de destino, y podrán presentar su renuncia a la misma si lo desean.

Becas Erasmus+ de la UE para Prácticas

- El estudiante puede solicitar, además de las becas de estudio, una beca Erasmus+ para hacer **Prácticas** académicas en empresas durante un periodo de estancia de **3 a 10 meses** comprendido entre el **1 de octubre** y el **30 de julio**.
- Estarán dotadas con las mismas cuantías que las becas Erasmus+ de la UE para estudios para cada país de destino, **más 100 euros/mes** (es decir, entre **300, 350 y 400 euros/mes**).
- El ser beneficiario de beca general del MECED **no aporta** en este caso 100 euros más.
- Esta beca solo se recibirá **hasta un máximo de 3 meses** (900€ a 1200€ totales), aunque la duración real de la estancia pueda ser superior.
- Se requiere un nivel de idioma **B1** como mínimo, de la lengua que se utilizará en la realización de las prácticas.
- Cada universidad dispone de un **número muy limitado** de estas becas (pocas decenas), por lo que existe mucha competencia para obtenerlas. Los criterios de selección principales son la nota media de la carrera, el nivel de idioma extranjero y el número total de créditos ya superados en la carrera.

Becas Erasmus+ de la UE para Prácticas

- El periodo de presentación de solicitudes varia cada año y está comprendido entre los meses de **julio y septiembre**.
- Es **responsabilidad del estudiante** el encontrar una empresa que le acoja. La web de la universidad ofrece diversas [listas de empresas](#) disponibles y compañías que gestionan la búsqueda de prácticas en el extranjero.
- La empresa de acogida se debe comprometer a:
 - Asignar a los estudiantes **tareas y responsabilidades adecuadas** a sus conocimientos, capacidades y objetivos de aprendizaje, garantizando que disponen de equipos y asistencia adecuados.
 - **Redactar un contrato** u otro documento equivalente que gobierne las prácticas, de conformidad con los requisitos de la legislación nacional.
 - **Nombrar a un tutor** que asesore a los estudiantes, les ayude a integrarse en su entorno de acogida y supervise la evolución de su formación.
 - **Prestar apoyo práctico** si fuera necesario, comprobar que disponen de una cobertura de seguro adecuada y facilitar la comprensión de la cultura del país de acogida.

Becas Erasmus+ de la UE para Prácticas

- El estudiante debe encontrar la empresa de acogida **antes** de presentar su solicitud de beca, cuyo [formulario de solicitud](#) debe ir acompañado de una [Ficha de Empresa](#) con los datos de la misma.
- Si un estudiante solicita en un mismo año una beca Erasmus+ Prácticas y otra Erasmus+ para estudios, deberá hacerlo para periodos de estancia que **no coincidan en el mismo tiempo** (deben ser periodos de estancia diferentes).
- El estudiante puede solicitar esta beca Erasmus+ para Prácticas durante el último año de su carrera, para realizar la estancia en el extranjero durante el **año siguiente** al de terminación de sus estudios, sin estar ya matriculado en la universidad.
- La beca Erasmus+ de Prácticas se puede disfrutar **una única vez** a lo largo de la vida académica del estudiante, con independencia de si se ha disfrutado o no la beca Erasmus+ para estudios, y en cualquiera de los ciclos de enseñanza superior: Grado, Máster y Doctorado.
- Estas becas son **compatibles** con otras que el estudiante pueda recibir de la empresa de acogida o de otras instituciones.

Becas Erasmus+ del MECD para Prácticas

- Al igual que en las becas Erasmus+ para estudios, el MECD ofrece **becas de excelencia** para la realización de Prácticas en empresas extranjeras, en número muy limitado.
- Las cuantías son las mismas que las becas de la UE, más 100 euros adicionales (es decir, **400, 450 o 500 euros/mes** dependiendo del país de destino).
- Igualmente esta beca solo se recibirá **hasta un máximo de 3 meses** (1200€ a 1500€ totales), aunque la duración real de la estancia pueda ser superior.
- Se requiere un nivel de idioma **B2** como mínimo, de la lengua que se utilizará en la realización de las prácticas.
- La solicitud de beca se presentará después de que el estudiante haya sido seleccionado como receptor de beca Erasmus+ de Prácticas de la UE en su universidad, aportando además datos de la **empresa de acogida** ya encontrada por el estudiante.
- Igual que en las becas de la UE, los criterios de selección principales son la nota media de la carrera, el nivel de idioma extranjero y el número total de créditos ya superados en la carrera.

Becas Santander-Iberoamérica

- El **Banco Santander BSCH** financia cada año **25 becas de 3000 euros** para estudiantes de Grado de la UAH (no Master ni Doctorado), para realizar estudios durante **un único semestre** académico en alguna de las **360 universidades latinoamericanas** que participan en este programa.
- Todos los estudiantes pagarán la **matrícula en la UAH**, para poder solicitar el reconocimiento académico de los créditos cursados en el extranjero.
- Si se elige alguna de las 40 universidades latinoamericanas con las que la UAH tiene firmados acuerdos de intercambio, se puede conseguir la **exención del pago de matrícula** en la universidad de destino.
- Los estudiantes deben haber superado al menos **la mitad** de los créditos totales de su Titulación, o bien **los dos primeros cursos**.
- Los beneficiarios no podrán poseer la nacionalidad del país en el que se encuentre la universidad de destino.
- El periodo de estancia estará comprendido entre el **1 de julio** y el **31 de agosto** del año siguiente.

Becas Santander-Iberoamérica

- Los estudiantes serán responsables de gestionar la **admisión en la universidad de destino**, aunque desde la UAH se les ayudará en la medida de lo posible.
- El importe total de la beca es de **3000 Euros**, independientemente del país de destino. El **80%** se paga cuando el estudiante envía a su universidad el [Certificado de Incorporación](#) en la universidad de destino, y el **20%** restante cuando entrega el [Certificado de Estancia](#), a su regreso en la UAH.
- El impreso de solicitud y demás documentación necesaria se presenta durante los meses de **enero-febrero**.
- Los criterios principales de selección de los estudiantes son la **nota media** del expediente académico y en menor medida el **prestigio** de la universidad de destino.

Becas UAH Movilidad Global

- Son **23 becas** de **3000 euros** cada una aportadas por la UAH, para estancias de **uno o dos semestres** en los países y universidades no cubiertos por los programas Erasmus+ y Santander-Iberoamérica.
- Son becas sólo para **estudiantes de Grado** (no Master ni Doctorado) para cursar asignaturas y/o TFG (Trabajo Fin de Grado).
- Los beneficiarios no podrán poseer la nacionalidad del país en el que se encuentre la universidad de destino.
- Tendrán prioridad los estudiantes que vayan a estudiar en universidades cuya lengua de instrucción sea distinta del español o el portugués.
- El periodo de estancia deberá realizarse durante el curso académico, es decir, entre el **1 de septiembre** y el **31 de agosto** del año siguiente.
- Si se elige alguna de las 80 universidades con las que la UAH tiene firmados acuerdos de intercambio no-Erasmus en todo el mundo, se puede conseguir también la **exención del pago de matrícula** en la universidad de destino, pagando únicamente la matrícula de asignaturas en la UAH.

Becas UAH Movilidad Global

- Los estudiantes deben haber superado al menos **40 créditos ECTS** de su Titulación.
- Los estudiantes serán responsables de gestionar la **admisión en la universidad de destino**, ya que el hecho de haber obtenido esta beca no garantiza la admisión en dicha universidad. Si el estudiante finalmente no es admitido en la universidad solicitada, podrá solicitar otro destino entre los que queden disponibles en ese momento.
- El [formulario de solicitud](#) y demás documentos necesarios se presentan del **1 de diciembre al 10 de enero**. Una vez concedida la beca, el estudiante tiene 30 días para conseguir la carta de admisión de la universidad de destino.
- Los criterios principales de selección de los estudiantes son el **conocimiento del idioma** extranjero (mínimo nivel **B1**), la **nota media** del expediente académico del alumno y el prestigio de la universidad de destino.
- El estudiante puede solicitar **simultáneamente** becas Erasmus+ y beca UAH Movilidad Global (coinciden los periodos de solicitud). Si se le conceden ambas, deberá renunciar inmediatamente a una de ellas.

Otros programas de movilidad internacional

Becas de Estudios en Universidades USA del Instituto Franklin:

- El Instituto Franklin de la UAH ofrece cada año **18 becas** para estudiantes de Grado, para realizar estudios durante **uno o dos semestres** académicos en alguna de las [6 universidades norteamericanas](#) con las que tiene convenios.
- Las becas consisten únicamente en la **exención del pago** de las elevadas tasas de matrícula en la universidad de destino. El estudiante puede solicitar también en paralelo las becas **UAH Movilidad Global** para obtener financiación económica.
- Los estudiantes deben tener un **buen nivel de idioma inglés** (TOEFL 80%) y contar con un fondo mínimo de 6.000 euros en el banco.
- La solicitud se presenta de **noviembre a enero**. Una vez concedida la beca, el Instituto Franklin solicita confirmación de aceptación de los estudiantes en las universidades de destino asignadas.



Trámites antes de partir - Documentos

- Cuando el alumno haya sido admitido en un programa de movilidad, deberá aportar los siguientes documentos, que se encuentran en la web de la UAH:
- **Ficha de Estudiante Internacional**: a presentar en la oficina ORI de su Facultad antes del **15 de marzo**, con foto, fotocopia del NIF y de documento bancario que acredite la titularidad de su cuenta bancaria.
 - **Declaración de Aceptación de la beca**: a presentar también en la ORI.
 - **Application Form**: solicitud de admisión en la universidad extranjera, a descargar desde su página web. Será entregada al Coordinador Erasmus de la Facultad para su firma y envío a aquella universidad antes de que expire el plazo máximo impuesto por ésta (abril o mayo). El estudiante debe estar muy atento a este plazo, anunciado en su web.
 - **Learning Agreement**: Propuesta de asignaturas a cursar en la universidad extranjera, a descargar desde su página web. Será entregada también al Coordinador Erasmus junto con el Application Form.



Trámites antes de partir - Documentos

- **Propuesta de Reconocimiento:** Lista de asignaturas a cursar en el extranjero y las correspondientes a convalidar en la UAH, documento a negociar con el Coordinador Erasmus de la Facultad en la UAH. Una vez acordado y confeccionado, el estudiante lo entregará al Coordinador y servirá de guía para la realización de las futuras convalidaciones.
- **Contrato Financiero:** documento que entregará la ORI al estudiante durante los meses de junio-julio para su firma, aceptando las condiciones económicas de la beca. Será devuelto a la ORI, una vez firmado.
- **Renuncia a la Estancia:** Si un estudiante ya seleccionado y con beca adjudicada no puede finalmente realizar la movilidad prevista, presentará este documento a su Coordinador Erasmus en su Facultad. La renuncia sin causa justificada y que provoque pérdida de plazas Erasmus+ podrá dar lugar a que el estudiante quede excluido de futuros procesos de selección de movilidad internacional.



Trámites antes de partir - Asignaturas a convalidar

- La propuesta de convalidaciones es iniciativa del estudiante, quien debe llegar a un acuerdo sobre las mismas con su Coordinador Erasmus de la Facultad **antes** de realizar el viaje.
- En las titulaciones universitarias de Grado en España existen 4 tipos de asignaturas: **básicas, obligatorias, optativas y transversales**. Para algunos grados en la escuela, además existen las optativas orientadas
- Para las **dos primeras (y optativas orientadas)**, las asignaturas extranjeras elegidas para convalidar deben tener unos contenidos suficientemente parecidos con los contenidos españoles y un tamaño similar en créditos ECTS. Son las convalidaciones más difíciles de encontrar.
- Para las **dos segundas** hay mucha más flexibilidad de contenidos, si bien el tamaño en créditos debe ser también muy similar.
- Las asignaturas a convalidar pueden ser de cualquiera de los 4 tipos, incluso si el estudiante las hubiera **cursado con anterioridad** en la UAH y hubiera obtenido una calificación de “suspense” o “no presentado”.

Trámites antes de partir - Asignaturas a convalidar

- También podrá convalidar el **Trabajo de Fin de Grado (TFG)**, aunque este último solo podrá ser reconocido por un TFG similar realizado en la universidad de destino, y no por actividades de otro tipo.
- Si el estudiante desea hacer **propuestas nuevas** sobre asignaturas a cursar en el extranjero y convalidar posteriormente, deberá buscar en la página web de la universidad de destino los **programas detallados** de dichas asignaturas, para entregarlos al Coordinador Erasmus de su Facultad y éste pueda decidir qué tipo de reconocimiento se puede hacer.
- Si tales programas no se encuentran en aquella web, el estudiante deberá contactar con los **coordinadores Erasmus** de aquella universidad o con aquella **Oficina Erasmus** para solicitarlos.



Trámites antes de partir - Matrícula

- Antes de realizar el viaje y en los plazos habituales de matrícula, el estudiante deberá matricularse en la UAH en **modo “Internacional/Erasmus”** de aquellas asignaturas que quiera convalidar por las realizadas en el extranjero y que están incluidas en el documento “Propuesta de Reconocimiento”.
- También podrá matricularse en **modo normal “No-Erasmus”** de otras asignaturas que quiera examinar en la UAH.
- Sumando ambos tipos de matrícula (Erasmus y no-Erasmus), el número total de créditos matriculados en un año no deberá superar los **75 créditos**.
- El número mínimo de créditos a matricular en la UAH en cada semestre de movilidad internacional es de **20 créditos** (40 créditos mínimo por año completo), aunque caben excepciones si al estudiante le quedan pocos créditos por aprobar en su carrera.

Trámites antes de partir - Seguro médico

- Todo estudiante deberá estar cubierto por un **seguro médico de enfermedad y accidente** que cubra todo el periodo de estancia en el extranjero. Se recomienda que el seguro cubra también los gastos de **repatriación** en caso de accidente grave o defunción. La UAH no asume ninguna responsabilidad por acontecimientos acaecidos durante las estancias de movilidad de sus estudiantes en el extranjero.
- Para universidades de destino en la Unión Europea, los estudiantes acogidos a la Seguridad Social pueden solicitar la **Tarjeta Sanitaria Europea**, aunque ésta no incluye gastos de repatriación.
- Los estudiantes beneficiarios de MUFACE u otros regímenes especiales deberán consultar con ellos el procedimiento para conseguir cobertura internacional.
- Los estudiantes que no estén cubiertos por los seguros descritos arriba deberán contratar un seguro privado o combinación de seguros autorizados para operar en el país de destino, que cubra todos los gastos descritos.



Trámites antes de partir - Alojamiento

- Es **responsabilidad del estudiante** el encontrar alojamiento en la universidad extranjera, utilizando la página web de dicha universidad o apoyándose en experiencias de estudiantes de años previos (consultar al Coordinador Erasmus de la Facultad).
- Alojamiento en **residencias universitarias**: hay que presentar a tiempo un formulario de inscripción accesible en la web de la universidad de destino. Son plazas limitadas.
- Alojamiento en **pisos compartidos** o **habitaciones alquiladas** a familias: hay que pedir apoyo a aquella universidad para la búsqueda anticipada de estos alojamientos, o bien, reservar hotel económico durante los primeros días de estancia allí mientras se realiza la búsqueda personalmente, con la ayuda de la ORI de aquella universidad.

Trámites durante la estancia

- Al llegar a aquella universidad, el estudiante visitará su Oficina Erasmus central para que tomen registro de su llegada y para anotar la fecha de llegada en el documento Certificado de Incorporación (obligatorio). Este importante documento debe ser luego enviado por dicha ORI o por el estudiante a la UAH. El primer pago del **80%** de la beca se realizará tras la recepción del mismo.
- A continuación el estudiante visitará al Coordinador Erasmus de su Facultad de destino para confirmar el Learning Agreement (asignaturas a cursar). Si se necesita realizar algún cambio en alguna asignatura se realizará una **Modificación del Learning Agreement**, usando la segunda página del “Learning Agreement” inicial. Las modificaciones deben ser acordadas previamente con el Coordinador Erasmus de la UAH. El documento será firmado por el Coordinador de la universidad de destino y enviado por el estudiante al Coordinador de la UAH, junto con la correspondiente modificación en la **Propuesta de Reconocimiento** que establece las nuevas convalidaciones a realizar.

Trámites durante la estancia

- Después el estudiante recibirá instrucciones sobre cómo realizar la **matrícula** de las asignaturas en aquella universidad, que será gratuita.
- Finalmente el estudiante podrá asistir a sus clases y realizar sus exámenes, en las mismas condiciones que los estudiantes locales.
- Si el estudiante va a necesitar realizar un **examen** de la UAH mientras se encuentra desplazado en el extranjero con su beca Erasmus+, debe notificarlo con suficiente antelación a sus Coordinadores Erasmus de origen y de destino para ver las posibilidades de realizar tal examen de forma remota, enviando el enunciado mediante email a un profesor vigilante en la universidad de destino. Si no se consigue, el estudiante deberá plantearse el viajar a España para realizar tales exámenes.

Trámites durante la estancia

- Si el estudiante necesita modificar su matrícula en la UAH (añadir o quitar asignaturas), rellenará una **Solicitud de Modificación de Matrícula** que será enviada por el estudiante al Coordinador Erasmus de su Facultad/Escuela. Si éste está conforme, la tramitará a la ORI y ésta a la Secretaría de Alumnos de la UAH.
- Si el estudiante desea ampliar su periodo de estancia en la universidad extranjera, típicamente cuando su estancia era de semestre 1º y quiere permanecer también durante el semestre 2º, rellenará una **Solicitud de Ampliación de Estancia**, que será firmada por el Coordinador de la universidad extranjera y enviada por el estudiante al Coordinador Erasmus de la UAH.

Trámites al regresar

- Justo antes de que el alumno retorne a la UAH, visitará la ORI de destino para obtener el **Certificado de Estancia (obligatorio)**, indicando la fecha de tal retorno junto con la fecha inicial de llegada. Será entregado en persona por el estudiante en la ORI de la UAH, tras su regreso. Documento muy importante.
- **Informe de Retorno:** Informe que el estudiante debe presentar en la UAH, con información práctica sobre su experiencia en el extranjero (viaje, transportes, alojamiento, vida diaria, etc.). Debe entregarlo en su ORI y enviarlo también por email a su Coordinador Erasmus de su Facultad para que éste lo difunda entre futuros estudiantes de intercambio.
- **Encuesta Final Erasmus+:** Sólo para estudiantes Erasmus+, encuesta a presentar en la ORI.
- Una vez recibidos estos 3 documentos (Certificado de Estancia, Informe de Retorno y Encuesta Erasmus+), se realizará el pago del **20%** restante de la beca.

Trámites al regresar

- Justo antes de finalizar su estancia en la universidad extranjera, el estudiante también solicitará en la ORI de aquella universidad su **Certificado de Notas extranjero (Transcript of Records)**. Es posible que no esté disponible en ese momento y el estudiante lo reciba más tarde por correo en España.
- Una vez recibido este Certificado, el estudiante lo entregará a su Coordinador Erasmus de origen para que éste proceda con las oportunas convalidaciones utilizando como modelo el documento “Propuesta de Reconocimiento”.
- El Coordinador anotará en éste documento las calificaciones extranjeras y las correspondientes españolas, y lo tramitará a la Secretaría de Alumnos de la Facultad para que se lleven a cabo las convalidaciones.

Programa Erasmus en la Escuela

- Coordinadores Erasmus (@uah.es)
 - Virginia Escuder Cabañas (virginia.escuder)
 - Juan Carlos García García (jcarlos.garcia)
 - Roberto Gil Pita (roberto.gil)
 - Francisco Sáez de Adana Herrero (kiko.saez)
 - Juan José Blanco Avalos (juanjo.blanco) y (+34 91885 6503/4957)
- Secretaría de alumnos: Loreto Pascual Rodríguez (secalum.politecnica)
- Oficina de relaciones internacionales: Paula Balboa (politecnico.ori)
- [Web de la Escuela](#)



Información adicional

➤ En la página web internacional de la UAH se encuentra la siguiente información valiosa:

- Tablas de **datos de contacto** de todos los Coordinadores Erasmus, todas las ORIs de la universidad y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
- **Tablas de universidades** extranjeras que tienen convenio Erasmus+ con la universidad, y las que tienen convenio bilateral no-Erasmus.
- **Procedimiento detallado de matrícula** en la universidad para estudiantes de movilidad internacional.
- Lista de **Certificados de idiomas oficiales** aceptados (inglés, alemán, francés).
- Información sobre las **pruebas de nivel de idioma** (inglés, alemán y francés) para estudiantes Erasmus+.



Muchas gracias por vuestra atención

